

	MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.	Página 1 de 9
	POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD	12-2023

# POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD DE MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C.,S.A.

	<b>MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.</b>	<b>Página 2 de 9</b>
	<b>POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD</b>	12-2023

## Índice

1.	DEFINICIONES .....	3
2.	INTRODUCCIÓN .....	3
3.	OBJETIVO .....	3
4.	ALCANCE: RESUMEN DE CRITERIOS A CONSIDERAR .....	4
5.	PROCESO DE INVERSIÓN.....	6
6.	TOMA DE DECISIONES .....	6
7.	SEGUIMIENTO POSTERIOR DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD .....	8
8.	APROBACIÓN, ENTRADA EN VIGOR Y REVISIONES POSTERIORES.....	8
9.	CONTROL DE VERSIONES .....	9

	<b>MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.</b>	<b>Página 3 de 9</b>
	<b>POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD</b>	12-2023

## 1. DEFINICIONES

A los efectos de la presente Política, se entiende por:

- a) MAPFRE, GRUPO MAPFRE O GRUPO: el grupo empresarial integrado por MAPFRE, S.A., como entidad matriz, y sus sociedades filiales y dependientes conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores.
- b) MAPFRE AM: la Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. perteneciente al GRUPO MAPFRE.

## 2. INTRODUCCIÓN

MAPFRE AM, como entidad gestora del grupo MAPFRE, asume los compromisos y políticas de sostenibilidad del Grupo.

Muestra del compromiso que existe en MAPFRE respecto a la sostenibilidad, el Grupo se ha adherido, entre otras, a iniciativas como PRI, Global Compact de la ONU, Climate Disclosure Project (CDP), a la Iniciativa Financiera del programa ambiental de la ONU (UNEPFI), Net Zero Asset Owner Alliance (NZAOA) y a los Principios para la Sostenibilidad del Seguro (PSI).<sup>1</sup>

Por otra parte, MAPFRE ha asumido el compromiso público de contribuir con la Agenda de Desarrollo 2030 de la ONU.

Por tanto, MAPFRE AM, de acuerdo con estos compromisos, toma en consideración los criterios de inversión socialmente responsable en la gestión de sus inversiones basándose en los principios de inversión sostenible y de transparencia en la gestión. La inclusión de criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) y su integración en la gestión de las inversiones, pueden tener un efecto favorable en los resultados financieros a largo plazo de las empresas y contribuir a un mayor progreso económico y social.

Esta política se complementa a las políticas de Implicación, Derecho de Voto y Diligencia Debida de Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad (PIAS).

## 3. OBJETIVO

La presente Política tiene como objetivo establecer los principios y mecanismos que aseguren un gobierno, gestión y control de los riesgos ASG asociados al proceso de toma de decisión de inversión que lleva a cabo MAPFRE AM.

La Unión Europea afronta cada vez más las consecuencias catastróficas e impredecibles del cambio climático, del agotamiento de los recursos y de otras cuestiones relacionadas con la

<sup>1</sup> En el siguiente enlace se encuentran todas las iniciativas de las que MAPFRE forma parte:  
<https://www.mapfre.com/sostenibilidad/compromisos-internacionales/>

	<b>MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.</b>	<b>Página 4 de 9</b>
	<b>POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD</b>	12-2023

sostenibilidad, y, por tanto, es necesario movilizar capital no solo a través de las políticas públicas, sino también por medio del sector de los servicios financieros. En este contexto, el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (“reglamento de divulgación”) exige a los participantes en los mercados financieros y a los asesores financieros que divulguen información específica relativa a cómo abordan la integración de los riesgos de sostenibilidad y el análisis de las incidencias adversas en materia de sostenibilidad.

En este contexto, el objetivo del presente documento es describir la política de integración de riesgos de sostenibilidad (en adelante, “Política de Integración ASG”) adoptada por MAPFRE AM en la medida en que se considera participante en los mercados financieros conforme al reglamento de divulgación, por su actividad de gestión de instituciones de inversión colectiva (“IIC”) y de gestión discrecional de carteras.

Debe entenderse por riesgo de sostenibilidad un hecho o condición ambiental, social o de gobernanza (ASG) que, de producirse, podría provocar un impacto material negativo en el valor de la inversión.

#### **4. ALCANCE: RESUMEN DE CRITERIOS A CONSIDERAR**

La presente Política será aplicable en las decisiones de inversión de las IIC y carteras gestionadas por MAPFRE AM, que tomen todos los empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración de MAPFRE AM. Además, MAPFRE AM velará porque todos sus colaboradores externos se rijan por principios generales análogos a los establecidos en esta Política.

Esta política tiene la vocación de aplicar a la totalidad de los activos de la cartera, y de mejora constante a medio y largo plazo. Para ello, MAPFRE AM cuenta en sus análisis con datos de proveedores especializados en sostenibilidad (métricas y metodologías), y utiliza modelos y metodología desarrolladas internamente.

El seguimiento de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) permite obtener información adicional sobre los movimientos y transformaciones sociales y ambientales, las expectativas de los grupos de interés y el mercado. Todos ellos son factores que afectan al Grupo MAPFRE. Este conocimiento ayuda en la identificación y evaluación de riesgos potenciales de sostenibilidad y de oportunidades de negocio.

En esta línea, los objetivos que persigue MAPFRE AM teniendo en cuenta los criterios ASG de los fondos y de las carteras que gestiona, no son sólo seleccionar para sus clientes las inversiones que puedan proporcionarles los mejores resultados económicos, sino también los más favorables en términos de crecimiento responsable.

	<b>MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.</b>	<b>Página 5 de 9</b>
	<b>POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD</b>	12-2023

MAPFRE AM siguiendo con los compromisos ambientales<sup>2</sup> del grupo MAPFRE y trabajando para contribuir al cambio climático y a la transición hacia una economía baja en carbono, no invertirá en:

- compañías en las que el 20% o más de sus ingresos y/ o de su generación provengan de energía producida a partir del carbón<sup>3</sup>.
- empresas con planes de expansión de energía de más 300(MW) a base del carbón<sup>4</sup>.
- empresas que obtengan un 20% o más de sus ingresos de la extracción y/o producción anual de carbón térmico superior a 20 millones de toneladas.
- compañías en las que más del 15% de sus ingresos estén vinculados directa o indirectamente en la actividad de arenas bituminosas.
- compañías de carbón, gas y petróleo que no estén comprometidas con un plan de transición energética que permita mantener el calentamiento global en torno a 1.5°C.

Además, MAPFRE AM, en línea con el marco de inversión responsable del Grupo MAPFRE, incorpora el siguiente compromiso social, sobre los derechos humanos:

- Para MAPFRE, el respeto a los derechos humanos se inspira en las declaraciones y estándares internacionales recogidos en la política de Derechos Humanos del Grupo, por lo tanto, se muestra la voluntad de no invertir en aquellas compañías que vulneren los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas (United Nations Guiding Principles (UNGP) for Business and Human Rights).

En MAPFRE AM, la integración de los riesgos ASG se realiza de forma transversal en todos los productos gestionados, en los procesos de gestión y control establecidos, utilizando diferentes sistemas de análisis y evaluación de riesgos complementarias que permiten integrar estos riesgos.

No obstante, cuando la política de inversión de un fondo, cliente o entidad así lo requiera, pueden no tenerse en cuenta los criterios descritos en la política de integración (fondos garantizados, fondos ilíquidos, fondos nicho ya que verían condicionada de forma excesiva las decisiones de inversión, etc). No obstante, estos productos, así como las razones para su exclusión de la política de integración, deberán ser presentados y aprobados en el Comité de Riesgos, quedando recogida la decisión en el Acta, con su posterior comunicación a la Dirección de Inversiones.

Tal y como establece el reglamento de divulgación, el análisis de estos factores de sostenibilidad puede brindar beneficios que trascienden los mercados financieros, ya que puede incrementar la resiliencia de la economía real y la estabilidad del sistema financiero. Con ello, puede en último término, incidirse en la relación entre riesgo y rentabilidad de los productos financieros.

<sup>2</sup> Sitio web con los compromisos ambientales del Grupo MAPFRE: [COMPROMISOS-AMBIENTALES](#)

<sup>3 4</sup> Referido a carbón térmico.

	<b>MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.</b>	<b>Página 6 de 9</b>
	<b>POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD</b>	12-2023

## 5. PROCESO DE INVERSIÓN

MAPFRE AM lleva a cabo un análisis de los factores de sostenibilidad de los activos en los que invierte, lo que le permite conocer los riesgos y oportunidades que presentan en materia de sostenibilidad, y permite integrarlos en el proceso de decisión de inversión.

El objetivo de la gestión es lograr un crecimiento sostenible del capital a largo plazo. Por ello, las áreas y comités involucrados en el proceso de inversión son los encargados de realizar la integración de riesgos de sostenibilidad, tal y como se describe en la presente Política.

Las siguientes fases describen la metodología de inversión de MAPFRE AM:

- a) Análisis del universo inversor. El punto de partida es un análisis macroeconómico, de los mercados financieros, análisis sectoriales y empresariales, entre otros. También se tienen en cuenta factores cualitativos, como el riesgo geopolítico, la política de bancos centrales o el entorno reglamentario. Los criterios ASG complementan nuestra evaluación cuantitativa.
- b) Posicionamiento estratégico global. El Global Asset Allocation Committee define el posicionamiento estratégico de MAPFRE AM. Determina la distribución óptima de los activos entre las diferentes clases de activos y geografías, construyendo así una cartera estratégica. El comité está integrado por los gestores internacionales de fondos y de carteras del Grupo MAPFRE, con representación de los distintos lugares en los que el Grupo está presente (España, Estados Unidos, Brasil, Francia, Malta, etc.)
- c) Definición de las estrategias de inversión y decisiones tácticas. Las estrategias de inversión y decisiones tácticas se tomarán en los Comités de inversión.
- d) Gestión operativa de las carteras. La implementación de las decisiones se realizará en las carteras en función de su naturaleza.
- e) Reporting y monitorización: controles de riesgo, cumplimiento de políticas, informes.

La integración ASG está presente, tal y como se ha explicado en todo el proceso de inversión.

## 6. TOMA DE DECISIONES

Para llevar a cabo el análisis ASG, MAPFRE AM divide su universo de inversión en tres categorías: emisores privados (empresas, landesbanken, agencias en los sectores industrial, bancos y utility, y supranacionales con excepción de los Supranacional administrative bodies), emisores públicos (estados, comunidades autónomas, estados federales, agencias que no estén enmarcadas en los sectores indicados anteriormente y Supranacional administrative bodies) y fondos de inversión.

	<b>MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.</b>	<b>Página 7 de 9</b>
	<b>POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD</b>	12-2023

- **Calificación ASG de emisores públicos:**

Con el fin de evaluar las emisiones realizadas por los diferentes países desde una perspectiva ASG, MAPFRE AM ha desarrollado su propia metodología de integración de riesgos de sostenibilidad, para la que utiliza información pública disponible.

De este modo, se obtiene una calificación ASG para cada país, que se elabora teniendo en cuenta los diferentes factores ambientales, sociales y de gobernanza.

- Factores medioambientales, se consideran variables relativas a los recursos hídricos, la contaminación, la biodiversidad, el ecosistema, las emisiones de CO2, etc.
- Factores sociales se evalúan considerando datos relativos a las dimensiones sociales de la economía, como la educación, los ingresos, la desigualdad, etc.
- Por último, la gobernanza se mide combinando variables diferentes que se ponderan según su importancia. Entre ellas, el uso de los recursos o la transparencia del Gobierno.

Para poder ser incluido en el universo de inversión de MAPFRE AM, la calificación de sostenibilidad del país debe alcanzar los umbrales mínimos permitidos.

- **Calificación ASG de emisores privados**

Para medir la sostenibilidad de los emisores privados se tienen en cuenta la calificación global otorgada por una de las principales entidades especializadas en el análisis de las compañías con respecto a cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza. Esta nota es la que MAPFRE AM asume como propia. Las valoraciones se sitúan entre 0 y 10 siendo 0 la peor y 10 la mejor. Al igual que pasa con los emisores públicos se deberá alcanzar un umbral mínimo aprobado para formar parte del universo de inversión.

El análisis se complementa con una evaluación interna de los gestores apoyados tanto por informes propios como por informes sectoriales de sostenibilidad y de controversias, así como con otras informaciones adicionales.

- **Calificación ASG de los Fondos de Inversión**

En función de si el Fondo a analizar es gestionado directamente por MAPFRE AM o es un fondo de terceros se abordará de forma diferente el análisis ASG.

En el primer caso, dado que se conoce con detalle las inversiones que integran el Fondo, la calificación ASG del mismo se derivará de aplicar a cada activo que lo compone la metodología antes explicada y de inferir por tanto la calificación media del Fondo en cuestión.

En caso de fondos de terceras gestoras, y cuando no se tenga la información necesaria para poder proceder como en el caso anterior, MAPFRE AM utilizará la información ASG suministrada por un proveedor de datos especializado. Utilizará dicha información para obtener una calificación propia y, al igual que para otros activos, definirá en nivel mínimo ASG para considerarse apto desde un punto de vista de inversión sostenible.

	<b>MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.</b>	<b>Página 8 de 9</b>
	<b>POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD</b>	12-2023

Respecto a los Fondos de Inversión alternativa, MAPFRE AM incorpora en su proceso de diligencia debida cuestiones relativas a la sostenibilidad. No obstante, en un primer momento, MAPFRE AM no les otorgará calificación ASG aunque seguirá trabajando para poder calificar su sostenibilidad. En este tipo de fondos, cualquier producto calificado como Artículo 8 o Artículo 9 bajo SFDR se considerará que es sostenible y, por tanto, que cumplen con esta política de integración.

## **7. SEGUIMIENTO POSTERIOR DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD**

Los gestores de fondos o de carteras son los que adoptan diariamente las decisiones de inversión, considerando no solo los factores financieros sino también los extra- financieros, en particular, los riesgos ASG. En sus análisis, los criterios de sostenibilidad son una variable importante y que es tomada en cuenta a lo largo de todo el proceso. Si los factores de sostenibilidad dejaran de ajustarse a los criterios definidos en esta política se tomarían las decisiones oportunas.

La Dirección de Riesgos de MAPFRE AM juega un papel importante en cuanto al control y gestión de los riesgos de sostenibilidad. Al igual que vela por la adecuada identificación, medición, evaluación y monitorización y control de los riesgos financieros tradicionales, incorporará a sus controles, los necesarios para asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la integración de riesgos de sostenibilidad. Se asegurará que el proceso de integración anteriormente descrito se cumple efectivamente. Realizará los informes necesarios e informará al Consejo de Administración. Finalmente, dará soporte a las demás áreas involucradas para la consideración de estos riesgos.

## **8. APROBACIÓN, ENTRADA EN VIGOR Y REVISIONES POSTERIORES**

El Consejo de Administración de MAPFRE AM procederá a la revisión de la presente política al menos anualmente, pudiendo ser modificada en cualquier momento, con la aprobación del Consejo de Administración de MAPFRE AM, para su adaptación a cualquier cambio significativo que afecte a alguno de sus contenidos.

## 9. CONTROL DE VERSIONES

VERSIONES	FECHA	ACTIVIDAD	APROBADO POR
V.3	04 de julio de 2023	<p>Adecuación de los compromisos ambientales a los del Grupo.</p> <p>Tratamiento de los fondos alternativos ilíquidos.</p> <p>Especificación del modelo (fuente) utilizado por tipo de emisor.</p>	Consejo de Administración
V.4	05 de diciembre de 2023	<p>Incorporación Compromiso Social (Derechos Humanos)</p> <p>Tratamiento Exclusiones de la política de integración.</p>	Consejo de Administración